MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. Nº 779/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CONSTRUCCIONES GAEL" CON RUC N° 6803490-3, PARA LA PINTURA DEL PALACETE MUNICIPAL Y TINGLADO MUNICIPAL, EN LA SUMA DE GS. 72.849.705 (GUARANÍES SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCO). IVA INCLUIDO.

Isla Pucú, 12 de agosto de 2024.-

VISTO: El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la PINTURA DEL PALACETE MUNICIPAL Y TINGLADO MUNICIPAL, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID Nº 451.772, y,- -

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS" reglamentada por el Decreto 9823/23.- - - -

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Licitación menor cuantía nacional. -

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,- -

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ
RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma "CONSTRUCCIONES GAEL", representada por el Señor Cristian Rafael Sotelo, con RUC N° 6803490-3, el contrato para la PINTURA DEL PALACETE MUNICIPAL Y TINGLADO MUNICIPAL, en la suma total de Gs. 72.849.705 (guaraníes setenta y dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos cinco). IVA Incluido.

Art. 2º: DISPONER que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * SECRETARIA

Abog. Graciela Medina González
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * INTENDENCIA

Abog. Lilian Stacy López López
INTENDENTE MUNICIPAL